

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el jueves veintiuno de noviembre de 2019, en el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de los presentes. **RESOLVIÓ:**

Aprobar segunda y definitiva instancia la Reforma presupuestaria de traspaso del presupuesto del programa 3.6.3 SERVICIOS COMUNALES LEY CTA, a la partida presupuestaria N° 7.5.01.07.005, construcción de cancha cubierta de Limón Yaku, por un valor de 110,105.00 dólares y se incremente en el programa 3.6.4-SERVICIOS MUNICIPALES LEY CTA, partida presupuestaria N° 7.5.01.01.001, construcción del sistema de alcantarillado en Tiputini por un valor de 110.105 dólares de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2019-006-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Abg. Fabián Guamán Ch.
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



- Procuradora Síndica
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- Comunicación Imagen P
- Compras Públicas
- Coordinador General y Cooperación Internacional
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

